



**Pacto Internacional  
de Derechos Civiles  
y Políticos**

Distr.  
GENERAL

CCPR/C/MDG/Q/3  
31 de julio de 2006

ESPAÑOL  
Original: FRANCÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

87º período de sesiones

Ginebra, 10 a 28 de julio de 2006

**LISTA DE CUESTIONES QUE DEBEN ABORDARSE AL  
EXAMINAR EL TERCER INFORME PERIÓDICO DE  
MADAGASCAR (CCPR/C/MDG/2005/3)**

**Marco constitucional y jurídico de aplicación del Pacto y su Protocolo Facultativo  
(artículo 2)**

1. Sírvanse explicar el significado y el alcance, tanto en el derecho como en la práctica, del artículo 8 de la Constitución en relación con el estatuto de los extranjeros, y su compatibilidad con el Pacto.
2. Sírvanse dar ejemplos de casos en que se hayan invocado las disposiciones del Pacto ante los tribunales a raíz de la orden N° 231 del Tribunal Supremo, de 5 de septiembre de 2003 (párrafo 260 del informe del Estado Parte).
3. Sírvanse formular observaciones acerca de la información según la cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos permanece inactiva desde 2002, al no haberse celebrado de nuevo la elección de sus miembros. Sírvanse precisar qué medidas se han previsto para su restablecimiento.

**Estado de excepción (artículo 4)**

4. Sírvanse indicar si el Presidente de la República ha proclamado alguna vez un estado de excepción (párrafos 45 a 67 del informe) ¿Qué tipo de control se puede ejercer sobre la autoridad del Presidente de la República durante los estados de excepción? ¿De qué garantías goza la población en caso de que se proclame el estado de excepción?

### **Igualdad entre hombres y mujeres y prohibición de la discriminación (artículos 2, 3 y 26)**

5. Sírvanse informar sobre la participación de la mujer en la vida pública, aportando estadísticas sobre el número de mujeres que ocupan altos cargos en los sectores público y privado, y sobre la resistencia fundada en la costumbre con que tropieza el principio de igualdad entre el hombre y la mujer (párrafos 448 y 449 del informe), que condiciona cierto tipo de comportamiento social (párrafos 84 del informe). ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Estado Parte para hacer frente a esta situación y garantizar la plena aplicación del Pacto?

### **Derecho a la vida y prohibición de la tortura y de otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (artículos 6 y 7)**

6. Sírvanse indicar las medidas que se han adoptado para facilitar el acceso a los métodos anticonceptivos a fin de limitar los abortos clandestinos y prevenir las enfermedades infecciosas. Sírvanse precisar qué incidencia tiene la prohibición legal del aborto en la mortalidad materna (párrafos 77 y 79 a 83 del informe).
7. ¿Cuáles son los delitos castigados con la pena de muerte previstos en el nuevo Código Penal? Sírvanse indicar si se ha aprobado el proyecto de ley sobre la abolición de la pena de muerte (párrafo 107 del informe). ¿Tiene previsto el Estado Parte adherirse al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos?
8. Sírvanse proporcionar información sobre las ejecuciones sumarias y extrajudiciales perpetradas en aplicación de las decisiones dictadas por las jurisdicciones consuetudinarias (párrafo 108 del informe). Sírvanse dar más detalles sobre el número, la composición y las funciones de las "Dina" y sobre la aplicación de la Ley N° 2001-004, de 25 de octubre de 2001, e indicar, en particular, el número de decisiones de "Dina" que han sido confirmadas por tribunales judiciales competentes o tribunales de apelación (párr. 113).
9. Se habrían cometido numerosos actos de tortura contra presuntos simpatizantes del actual Presidente, y posteriormente contra los del anterior Presidente, durante la crisis postelectoral de 2002. Sírvanse indicar si se han registrado las denuncias de las víctimas, si los autores de esos actos de tortura, independientemente de su afiliación política, han sido entregados a la justicia y si los tribunales han impuesto sanciones, o bien si se ha indemnizado a las víctimas. Sírvanse ofrecer, de forma más general, información sobre la práctica de la tortura y la imposición de penas no previstas por la ley (párrafo 271 del informe) ¿Refleja la falta de denuncias la inexistencia de tales prácticas?

### **Prohibición de la esclavitud y del trabajo forzoso (artículo 8)**

10. Sírvanse indicar el tipo de tareas que efectúan los presos no convictos en virtud del artículo 68 del Decreto N° 59-121, de 17 de octubre de 1959, relativo a la organización general de los Servicios Penitenciarios en Madagascar (párrafo 129 del informe). ¿Qué medidas ha adoptado o tiene previsto adoptar el Estado Parte para proteger a los empleados domésticos?

### **Seguridad de la persona y derecho a no ser objeto de una detención arbitraria (artículo 9)**

11. Sírvanse indicar si se ha aprobado el proyecto de reforma que tiene por objeto reducir el período de detención preventiva. ¿Cuál es la duración máxima legal de esa detención? ¿Se respeta ese plazo máximo en la práctica? Sírvanse indicar qué medidas se han adoptado para incrementar el número de puestas en libertad bajo fianza (párrafo 150 del informe). Sírvanse indicar el número restante de expedientes no resueltos correspondientes a detenidos "que llevan privados de libertad más de cinco años" (párrafos 205 y 206 del informe) ¿Es cierto que un preso recluido en la cárcel de Nosy Lava está esperando que se resuelva su recurso de casación desde 1972?
12. Al parecer, varios presuntos partidarios de los dos candidatos a las elecciones presidenciales de diciembre de 2001 fueron detenidos y encarcelados de forma arbitraria. Sírvanse indicar el número de personas enjuiciadas y condenadas por infracciones cometidas antes, durante y después de las elecciones (párrafo 462 del informe). Sírvanse informar sobre dichas infracciones, en especial las que se refieran a "atentados contra la seguridad interna del Estado".

### **Trato de las personas privadas de libertad (artículo 10)**

13. Sírvanse señalar las medidas que se han adoptado para resolver el problema de la superpoblación carcelaria y garantizar el derecho de los presos a ser tratados de forma humana y respetando su dignidad (párrafos 156 a 203 del informe). Sírvanse indicar la tasa de mortalidad de adultos en los centros penitenciarios, así como las medidas que se han adoptado para separar a los presos provisionales de los convictos y a los menores de los adultos. Sírvanse facilitar información acerca de la malnutrición de los reclusos.

### **Prohibición del encarcelamiento por no poder cumplir una obligación contractual (artículo 11)**

14. Habida cuenta de los párrafos 220 a 228 del informe, sírvanse indicar con precisión si las disposiciones del artículo 11 del Pacto se respetan en la práctica.

### **Derecho a un juicio con las debidas garantías (artículo 14)**

15. El número de jueces no parece acorde al número de habitantes y al volumen de casos judiciales ¿Qué medidas ha adoptado o tiene intención de adoptar el Estado Parte para fortalecer la judicatura? Sírvanse facilitar datos sobre los jueces y magistrados, desglosados por edad ¿Cuántos abogados ejercen en Madagascar? ¿De qué forma se organizan? ¿Pueden intervenir los abogados en la fase de instrucción?
16. ¿En qué fase se encuentra el proceso de adopción del estatuto de la magistratura (párrafo 72 del informe)? Sírvanse indicar de qué forma se garantiza la independencia de la judicatura y precisar, en particular, en qué casos se puede separar del servicio a los jueces.

17. Sírvanse facilitar información sobre el procedimiento de asistencia letrada y sobre las circunstancias en que se la puede solicitar y conceder (párrafo 254 del informe). ¿Cuántas solicitudes de asistencia letrada se han formulado y concedido en los últimos tres años?

#### **Libertad de conciencia y de religión (artículo 18)**

18. Sírvanse facilitar información sobre la estructura religiosa de la población e indicar las garantías que protegen la libertad de creencias, así como los límites que se imponen a la libertad para manifestar esas creencias.

#### **Libertad de expresión, reunión y asociación (artículos 19, 21 y 22)**

19. Sírvanse indicar el número de emisoras privadas de radio que han sido atacadas o clausuradas desde la crisis postelectoral de 2002, así como los motivos de dicha clausura.
20. Al parecer, algunos militantes políticos han sido detenidos e incluso encarcelados por haber expresado opiniones que se han interpretado como críticas a las autoridades gubernamentales o por haber organizado reuniones políticas. Sírvanse formular observaciones sobre esa información por lo que se refiere a su compatibilidad con los artículos 19 y 21 del Pacto. ¿Es cierto que se asimila a esos militantes a delincuentes comunes y se los juzga como tales y se los somete a medidas de seguridad en prisión?
21. ¿Cuál es el régimen jurídico de creación y disolución de asociaciones? Habida cuenta del artículo 14 de la Constitución, ¿cuáles son las condiciones y los procedimientos que establece la ley para la creación y la disolución de partidos políticos y sindicatos?

#### **Derechos políticos (artículo 25)**

22. Sírvanse indicar quién tiene derecho a dirigirse al Alto Tribunal Constitucional o al Consejo de Estado en relación con las peticiones contenciosas relativas a las elecciones (párrafos 416 y 417 del informe). Sírvanse ofrecer información sobre las funciones que desempeñaron el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el Comité Nacional de Observación de las Elecciones (CNOE) en las elecciones presidenciales de diciembre de 2001 (párrafos 421 a 429 del informe).

#### **Derechos de las personas pertenecientes a minorías (artículo 27)**

23. ¿Qué minorías étnicas y lingüísticas existen en Madagascar? ¿Qué protección se les otorga?

#### **Difusión del Pacto y del Protocolo Facultativo (artículo 2)**

24. Sírvanse proporcionar información sobre la formación impartida a los agentes del Estado, en particular a los maestros, los jueces, los abogados y los policías, sobre el Pacto y el Protocolo Facultativo. Sírvanse explicar también las demás medidas adoptadas para difundir información sobre el Pacto y el Protocolo Facultativo, así como sobre la presentación de los informes y su examen por el Comité de Derechos Humanos y, en particular, las observaciones finales de éste.

-----